

RIO GALLEGOS,

29 JUN 2009

VISTO:

El Expediente Nº 64.035/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota interpuesta por la Prof. Marcela ARPES mediante la cual solicita Licencia Breve por Estudios, para asistir en carácter de expositora al XV Congreso Nacional de Literatura Argentina, a realizarse en la ciudad de Córdoba, entre los días 29 de Junio y 4 de Julio de 2009;

QUE se cuenta con el cronograma del Congreso citado precedentemente, la Ficha de Inscripción y mail de aceptación de la ponencia;

QUE por Nota Nº 496/09 el Departamento Ciencias Sociales, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE a fs. 9 la Jefatura del Departamento Administración de Personal informa que la Prof. Marcela ARPES se encuentra designada en UN (1) cargo Categoría Profesor Adjunto Ordinario – Dedicación Completa – Area Literaturas Hispánicas - Orientación Literatura Argentina - División Cultura, Comunicación y Lingüística y que su solicitud se encuadra en la Resolución Nº 050/91 - Licencia Breve por Estudios - Artículo 1º - Inc. f) y la otorga el Consejo de Unidad;

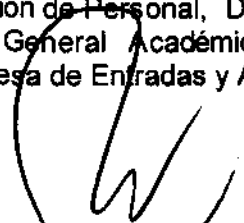
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar a la Prof. Marcela ARPES Licencia Breve por Estudios, en UN (1) cargo Categoría Profesor Adjunto Ordinario – Dedicación Completa – Area Literaturas Hispánicas - Orientación Literatura Argentina - División Cultura, Comunicación y Lingüística, para asistir en carácter de expositora al XV Congreso Nacional de Literatura Argentina, a realizarse en la ciudad de Córdoba, entre los días 29 de Junio y 4 de Julio de 2009;

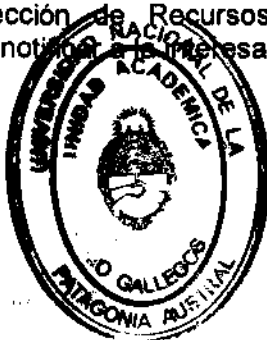
POR ELLO:

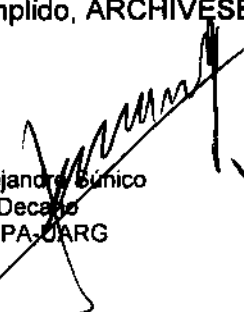
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- OTORGAR Licencia Breve por Estudios a la Prof. Marcela ARPES (C.U.I.L. Nº 27-17801725-5) en UN (1) cargo Categoría Profesor Adjunto Ordinario – Dedicación Completa – Area Literaturas Hispánicas - Orientación Literatura Argentina - División Cultura, Comunicación y Lingüística, para asistir en carácter de expositora al XV Congreso Nacional de Literatura Argentina, a realizarse en la ciudad de Córdoba, entre los días 29 de Junio y 4 de Julio de 2009.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Administración de Personal, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHÍVESE.-


Martha Beatriz Garrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Búnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

404